



C/ O'Donnell, 42 - 1.º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

Trienios del profesorado de Religión

Por fin, tras la continuada presión sindical de ANPE y otras organizaciones, así como de la resolución de múltiples sentencias al respecto, **la Consejería de Educación, Juventud y Deporte va a abrir un proceso de reconocimiento y pago de trienios similar al que siguió para el profesorado interino, respetando asimismo las sentencias.**

En el caso del profesorado interino, se le reconocieron los trienios correspondientes a los servicios prestados en la Comunidad de Madrid desde el 1 de julio de 1999, fecha en que se produjeron las transferencias de Educación a la Comunidad de Madrid, criterio que también sería de aplicación a los profesores de Religión.

Cuando la Consejería de Educación, Juventud y Deporte abra el proceso, informaremos con detalle de los trámites a seguir en cada caso.

ANPE-Madrid, 15 de febrero de 2013